



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N° 166/05

SALTA, 05 MAY 2005
Expediente N° 12.059/04

VISTO:

La Resolución CD N° 210/04, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura: "Dietoterapia del Adulto" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha 20 de Diciembre de 2004.

Que vencido el plazo establecido por el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias - no se presentó impugnación al dictamen.

Que analizado el tema en el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 02/05, se aprueba solicitar informe a la Dirección de Asesoría Jurídica con relación a que el Jurado en el Dictamen no se expide acerca del segundo orden de mérito-

Que Asesoría Jurídica a través de su Dictamen N° 7892 realiza el informe respectivo.

Que en consecuencia la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 53/05 aconseja solicitar a los Miembros del Jurado ampliación del dictamen y fundamentación del orden de mérito.

Que tratado el tema por el Cuerpo en Sesión Ordinaria N° 04/05 aprueba el Despacho de Comisión.

Que de acuerdo a lo solicitado, los integrantes del Jurado emiten ampliación del Dictamen como así también la fundamentación del orden de mérito a fs. 152/153.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo elabora Despacho N° 114/05, en el cual aconseja aprobar el Dictamen y la ampliación del mismo.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 06/05 aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 0605 del 29/04/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen y la ampliación del mismo, emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura: "Dietoterapia del Adulto" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Consejo Directivo, postulantes inscriptas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud